

Estudio sobre la dimensión social y ambiental de los huertos sociales ecológicos en Andalucía



Figura 1: Huertos de Ronda (Málaga)

Autor: Raúl Puente Asuero*

Colaboradora: Rocío Fernández González

Estudio realizado para la D.G. de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.

20 diciembre de 2013

* Raúl Puente Asuero es geógrafo, miembro del Comité Pro-Parque Miraflores y profesor de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

INDICE

- Presentación	3
- La RENPA en Andalucía	3
- RENPA y Huertos Sociales Ecológicos	5
- Dimensión social y ambiental	8
- Conclusiones.....	11
- Anexo I.- Entrevista realizada.....	14

Presentación

El presente estudio se enmarca dentro del proyecto *“Asistencia técnica para el diseño y ejecución de huertos sociales ecológicos en Andalucía”*. Dicha iniciativa a su vez depende del proyecto europeo TRANSHÁBITAT - *“Desarrollo sostenible del espacio transfronterizo Red Natura 2000 y hábitats de interés común Andalucía-Marruecos”*. El proyecto Transhábitat, financiado por los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), avanza hacia la puesta en valor de los hábitats naturales que comparten las regiones andaluza y marroquí. Para ello, se apuesta por el diseño de nuevas estrategias de gestión y conservación comunes, así como por el establecimiento de prioridades ambientales a tener en cuenta en el desarrollo socioeconómico y agropecuario de ambos entornos.

A través de este proyecto se pretende, asimismo, favorecer la eliminación de las limitaciones en el diseño de medidas referentes a hábitats y especies que generan las fronteras geográficas y facilitar la irradiación de las políticas de gestión ambiental, desarrollo socioeconómico, agrícola y ganadero de la Unión Europea hacia de sus fronteras exteriores con Marruecos.

La RENPA en Andalucía

Andalucía cuenta con una gran diversidad biológica, geológica y paisajística lo que la dota de la red más importante en superficie y número de espacios protegidos de la Unión Europea. Dicha riqueza y diversidad biológica, geológica y paisajística es el resultado de la evolución natural y de la forma de aprovechar y gestionar los recursos por parte de los seres humanos que han poblado y pueblan actualmente su territorio.

Las distintas figuras de protección se engloban dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) que integra los espacios naturales localizados en el territorio andaluz protegidos por alguna normativa en el ámbito autonómico, nacional, comunitario o convenios internacionales. La RENPA está formada por 165 espacios naturales protegidos divididos en 2 Parques Nacionales, 24 Parques Naturales, 21 Parques Periurbanos, 32 Parajes Naturales, 2 Paisajes Protegidos, 48 Monumentos Naturales, 28 Reservas Naturales, 5 Reservas Naturales Concertadas y 2 ZEPA (“Alto Guadiato”, en Córdoba y “Campiñas de Sevilla”, en Sevilla)., todos ellos recogidos en la Red Natura 2000 de ámbito europeo.

En el ámbito internacional hay que resaltar 9 Reservas de la Biosfera (MaB, UNESCO), 25 Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional (Convenio Ramsar), 4 Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo - ZEPIM (Convenio de Barcelona), 3 Geoparques (UNESCO) y 1 Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).

Es preciso señalar que sobre cada uno de los espacios que integran la RENPA pueden recaer más de una de las categorías, figuras o designaciones de protección posibles. Así, por ejemplo, un mismo espacio puede ser, a la vez, Parque Nacional, Parque Natural, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera.

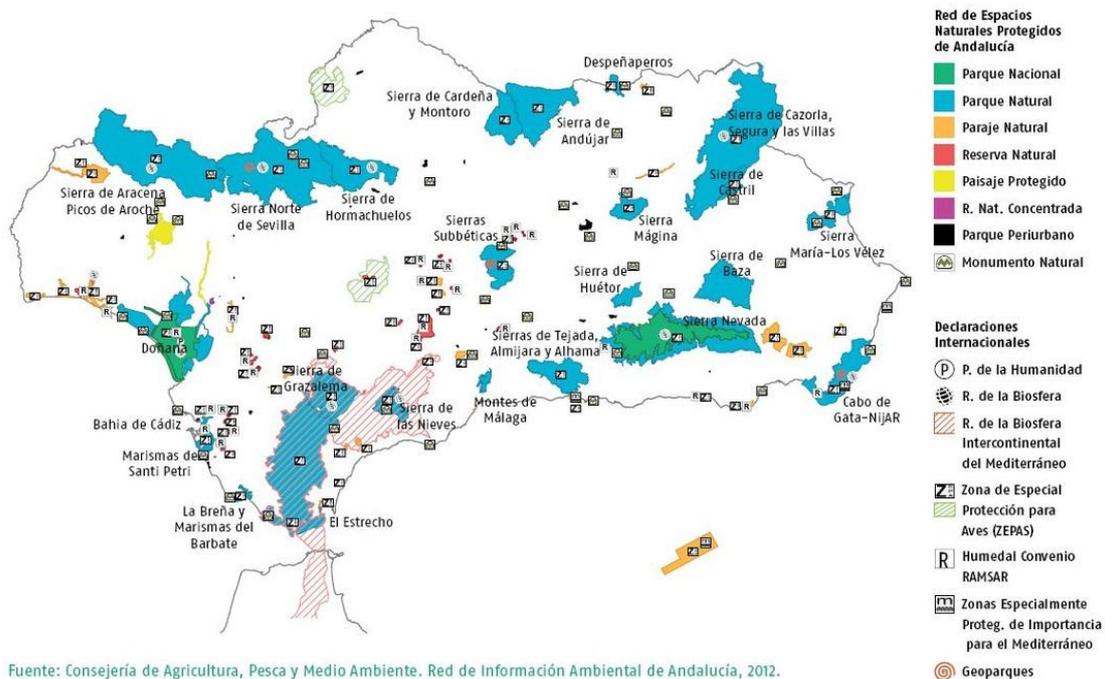


Figura 2: Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía

Respecto a su distribución geográfica, la mayoría de los Espacios Naturales Protegidos (E.N.P.) se sitúan en las cadenas montañosas de Sierra Morena, Sistemas Béticos (Subbéticas y Penibética), así como en el litoral. La mayor parte de los territorios sin ningún espacio natural protegido se sitúan a grandes rasgos en la campiña sevillana y cordobesa, occidente onubense, norte de la provincia de Córdoba, parte de la Vega de Granada, Costa Tropical y Costa del Sol oriental y oriente almeriense.

En Andalucía hay 376 municipios con ENP. Teniendo en cuenta que en Andalucía hay 771 municipios, nos encontramos con que casi la mitad (el 48,8 %) de los municipios andaluces tienen un E.N.P. en su territorio.

RENPA y Huertos Sociales Ecológicos

El estudio se centra en la relación existente entre las zonas RENPA, sus áreas de influencia y los huertos sociales ecológicos existentes en Andalucía.

A fecha 15 de noviembre de 2013 los municipios andaluces que cuentan con huertos sociales ecológicos son los siguientes:

- Almería: Pulpi y Rioja.
- Cádiz: Conil de la Ftra., Espera, Los Barrios, Olvera, Rota, Tarifa y Villamartín
- Córdoba: Baena, Cabra, Córdoba, Doña Mencía, Fernán Nuñez, Fuente Palmera, Montilla, Montoro y Palma del Río.
- Granada: Granada y Loja
- Huelva: Huelva, Paterna del Campo, San Juan del Puerto y Trigueros
- Jaén: Arjona, Jódar, Mancha Real, Marmolejo y Torreperogil
- Málaga: Alfarnate, Antequera, Ardales, Arriate, Casares, Málaga, Mijas y Ronda.
- Sevilla: Agudulce, Alcalá de Guadaira, Almensilla, Bormujos, Cañada Rosal, Casariche, Cazalla de la Sierra, El Coronil, Espartinas, Fuentes de Andalucía, Gelves, Guillena, La Campana, La Luisiana, Las Cabezas de San Juan, Lora del Río, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Martín de la Jara, Osuna, Peñaflo, Puebla de los Infantes, San Juan de Aznalfarache, Sevilla, Utrera, Villaverde del Río y el Viso del Alcor.

En total, 64 municipios andaluces disponen de huertos sociales ecológicos, en algunos casos, con más de un huerto como en las ciudades de Sevilla o Málaga.

Teniendo en cuenta que en Andalucía hay 771 municipios, de los cuáles 64 disponen de huertos, nos encontramos con que tan solo el 8,3 % de municipios andaluces disponen de huertos en Andalucía. Estas cifras evidencian que el restante 91,7 % de municipios andaluces aún no disponen de huertos sociales ecológicos.

Guadaira, Las Cabezas de San Juan, Cazalla de la Sierra, Guillena, Lora del Río, Osuna, La Puebla de los Infantes y Utrera.

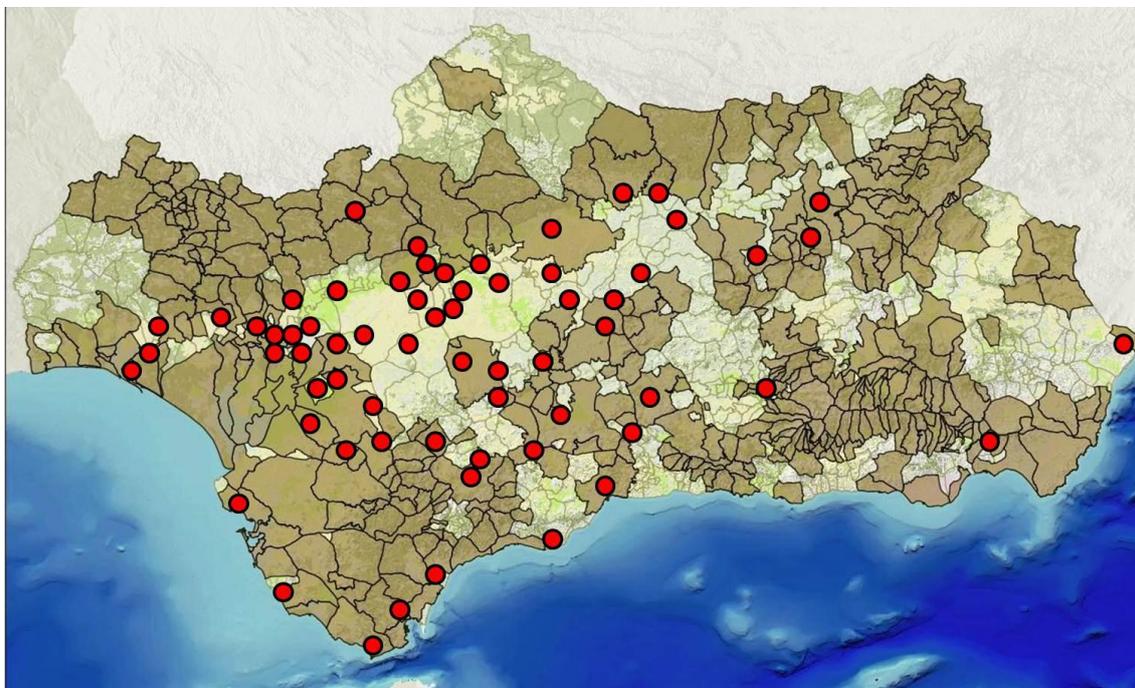


Figura 4: Municipios con E.N.P. y huertos sociales ecológicos en Andalucía

En total, existen 35 municipios con algún E.N.P. y además algún huerto social ecológico, lo que equivale a que de los 376 municipios con ENP, tan solo el 9,3 % de los municipios con E.N.P. también tiene huertos.

Respecto a la distribución geográfica de los huertos sociales ecológicos, es destacable que estos se sitúan principalmente en el Valle del Guadalquivir y en el piedemonte de las Sierras Subbéticas de Cádiz, Málaga, Sevilla, Córdoba y Jaén. Las provincias orientales (por lo general, más montañosas) cuentan con una presencia casi anecdótica de huertos sociales ecológicos (Jaén, Granada y Almería), así como la provincia de Huelva.

Las causas de una mayor concentración de los huertos sociales ecológicos en el Valle del Guadalquivir frente a Sierra Morena o la Cordillera Penibética pueden ser diversas. Entre otras, se podría señalar una diferencia en cuanto al reparto de la propiedad. Las zonas de montaña suelen presentar una estructura de la propiedad más repartida, en la que muchos vecinos y vecinas de los pueblos tienen un pequeño trozo de tierra privada en el que cultivar. Por ello, la necesidad de contar con unos huertos sociales

auspiciados por el Ayuntamiento es menor. En las zonas de campiña existen muchos trabajadores del campo pero pocos propietarios de tierras lo que justificaría la necesidad de los Ayuntamientos de ceder, aunque solo en usufructo, pequeñas parcelas para el cultivo a sus ciudadanos/as.

Otras razones podrían derivarse del efecto difusor que han hecho las experiencias pioneras de huertos sociales ecológicos en la ciudad de Sevilla. Dado que son las más antiguas de Andalucía (P. Miraflores y P. San Jerónimo), muchos municipios del valle del Guadalquivir, con relaciones de proximidad más frecuentes, contactos directos y posibilidades de visita, han conocido y valorado positivamente estas experiencias y las han ido implantando con antelación en sus municipios.

Dimensión social y ambiental

Para conocer mejor la dimensión social y ambiental de los huertos sociales ecológicos en Andalucía se ha realizado una serie de entrevistas a una muestra compuesta por 21 municipios (el 33,3 % de los municipios con huertos sociales ecológicos):

- Almería: Pulpí y Rioja
- Cádiz: Conil, Villamartín y Los Barrios
- Córdoba: Córdoba, Cabra y Palma del Río.
- Huelva: Huelva y Paterna del Campo
- Granada: Granada y Loja
- Jaén: Arjona y Jodar
- Málaga: Málaga, Antequera y Ronda
- Sevilla: Sevilla, Cazalla de la Sierra, El Coronil y Bormujos

En la elección de los municipios se ha tenido en cuenta en primer lugar la diferencia de número de huertos entre unas provincias y otras y, en segundo lugar, la representación de diferentes comarcas. Por ejemplo, en la provincia de Cádiz se ha seleccionado un municipio del litoral (Conil de la Frontera), un municipio entre la campiña y la Sierra de Grazalema (Villamartín) y un municipio de la Bahía de Algeciras (Los Barrios). En el caso de la provincia de Sevilla se ha seleccionado un municipio de la Campiña (El Coronil), un municipio de la Sierra Norte (Cazalla de la Sierra), un municipio del Aljarafe (Bormujos) y el municipio de Sevilla por contar con numerosos y antiguos huertos sociales ecológicos en su interior. En el caso de la provincia de

Málaga se ha seleccionado la capital y dos municipios cabeceras comarcales como Antequera y Ronda. En Córdoba se ha seleccionado la capital y dos municipios también representativos de comarcas diferentes: Palma del Río y Cabra.

En las entrevistas se han preguntado cuestiones como la finalidad de los huertos, la gestión, el perfil de hortelanos y hortelanas, la existencia de ordenanzas municipales, la práctica de agricultura ecológica, etc. (Anexo 1). De las respuestas obtenidas en esta muestra de 21 municipios se pueden extraer las siguientes conclusiones, las cuales pueden ser extrapolables al resto de municipios:

- Todos los huertos se dedican al autoconsumo familiar, estando prohibida su venta o comercialización posterior.
- Los huertos están parcelados y repartidos a familias, asociaciones sin ánimo de lucro, colegios o grupos de amigos/as.
- Todos los huertos se cultivan en superficie no existiendo iniciativas de los ayuntamientos para instalar huertos en azoteas o balcones. Todos los huertos entrevistados, a excepción de Málaga, realizan la siembra utilizando lomos y surcos, siendo anecdótica la presencia de bancales. En Málaga, los huertos se sitúan en cajoneras de tipo rectangular de aproximadamente unos 10 m².
- Las parcelas tienen tamaños que oscilan desde los 10 m² de Málaga hasta los 150 m² del P. Miraflores (Sevilla), siendo predominantes aquellas que rondan los 70-80 m². No obstante, se considera por los entrevistados que en caso de futuras ampliaciones se optaría por parcelas de menor tamaño (en torno a 50 m²).
- En cuanto a la propiedad, predomina la propiedad municipal de los terrenos destinados a los huertos (17 municipios). Tan solo 4 municipios: Pulpí (Almería), Paterna del Campo (Huelva), Jódar (Jaén) y Ronda (Málaga), se sitúan en terrenos privados. En estos casos, se firma algún convenio de colaboración entre el propietario y el ayuntamiento o asociación responsable de los huertos.
- La gestión se realiza de dos maneras principalmente:
 - o de manera directa por el Ayuntamiento (18 municipios): Rioja, Conil, Villamartín, Los Barrios, Córdoba, Cabra, Palma del Río, Huelva, Paterna del Campo, Granada, Loja, Arjona, Jodar, Málaga, Antequera, Cazalla de la Sierra, El Coronil y Bormujos.

- de manera co-gestionada entre el Ayuntamiento y las asociaciones de vecinos o asociaciones ecologistas o empresas (3 municipios): Pulpí, Ronda y P. Miraflores (Sevilla).
- Los municipios no saben con exactitud el número de hombres o mujeres que cultivan las parcelas por lo que es difícil realizar análisis relacionados con el género. La mayoría afirman, sin embargo, que predomina la presencia mayoritaria de hombres, con un perfil de personas mayores y/o jubiladas.
- La realización de Ordenanzas Municipales o Reglamentos de Uso se contempla como primordial para el buen funcionamiento de los huertos sociales ecológicos. De los municipios entrevistados, 7 cuentan con Ordenanzas Municipales aprobadas por el Pleno y publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia (B.O.P.): Rioja, Conil, Cabra, Palma del Río, Granada, Antequera, Cazalla de la Sierra. Los 14 municipios restantes cuentan con Reglamentos internos de uso y gestión de los huertos sociales ecológicos. Todos los municipios entrevistados, tanto con Ordenanzas como con Reglamento, reconocen que en muchas ocasiones se muestra una actitud laxa con dicha reglamentación o directamente no se cumple. Para la redacción, mejora o cumplimiento de dichas Ordenanzas o Reglamento manifiestan los entrevistados que se echa en falta algún tipo de legislación de orden superior (nivel regional y/o nacional).
- En los 21 municipios entrevistados el acceso a los huertos se ha realizado por sorteo, constituyéndose una lista de espera posteriormente para ir cubriendo las bajas que se puedan ocasionar.
- Respecto a la permanencia en los huertos, aquellos que cuentan con Ordenanzas Municipales (7) señalan la existencia de cláusulas o condiciones para la renovación o rotación de los huertos cada cierto tiempo (3-5 años). En el resto de municipios con Reglamentos (14), o bien no se responde a dicha pregunta o bien se desconoce. Tanto en unos como en otros municipios, los propios entrevistados reconocen sus dudas acerca del cumplimiento de medidas de rotación forzosa y señalan que pueden no cumplirse estas cláusulas para no generar un conflicto social. En este sentido, se reconoce en todos que se pueden dar permanencias indefinidas y que se opta en la realidad por una rotación de tipo natural, cuando los hortelanos/as vayan dejando libres las parcelas.



- Todos los huertos afirman realizar agricultura ecológica, aunque ninguno dispone de Certificación oficial. Todos los entrevistados reconocen también que algunos/as hortelanos/as emplean productos fitosanitarios convencionales y no ecológicos de manera esporádica y que se tiene una actitud flexible respecto a este tema. Ningún municipio entrevistado realiza análisis de tierra, agua o productos finales. Los entrevistados municipios confían en la buena voluntad de los hortelanos/as pero se desconfía acerca de si los mismos están formados en este tema. En este sentido, no se alude a una mala voluntad de los hortelanos/as sino a la necesidad de una mayor asesoría ecológica para corregir hábitos adquiridos.
- Todos los huertos entrevistados se dedican al autoconsumo familiar, siendo inexistente o muy testimonial la donación en algún momento del año. Estas donaciones no son actividades organizadas en las que participan todo el conjunto de hortelanos, sino que se realizan de manera casi personal por algún individuo o un pequeño grupo de hortelanos/as.
- Todos los municipios consideran la gestión del agua como un aspecto importante y en todos los huertos sociales ecológicos se realiza riego por goteo, combinado en menor medida con riego por inundación. En este sentido, se considera que los hortelanos/as en general realizan una correcta utilización del agua aunque se critica el abuso que algunos/as realizan de la misma, motivado principalmente por una desconfianza en la fiabilidad del riego por goteo. Se alude nuevamente a una falta de formación como causa y se insiste en contar con una asesoría ecológica que elimine dicha desconfianza y realice tareas pedagógicas acerca del correcto aporte de agua para cada tipo de planta.

Conclusiones

Los espacios naturales protegidos en Andalucía suponen una de las señas de identidad más destacables en Andalucía, no solo por su importancia territorial (en torno al 20 % de la superficie regional) sino por su importancia en el contexto económico, social y ambiental de Andalucía y de los andaluces y andaluzas. La RENPA juega un importante papel en la conservación de los ecosistemas representativos del territorio andaluz potenciando la imagen de una comunidad que

apuesta por su patrimonio natural entendiéndolo como el resultado de la coexistencia del ser humano con el medio a lo largo de la historia.

Por otro lado, los huertos sociales ecológicos están pasando de ser meras anécdotas en nuestros municipios para convertirse en una apuesta social y política cada vez más real en los pueblos y ciudades de la región. Aunque por el momento menos del 10 % de los municipios andaluces cuentan con huertos sociales ecológicos, la rápida evolución de los mismos y el gran número de proyectos existentes auguran un crecimiento veloz en los próximos años.

Ante esta nueva realidad, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha decidido apostar por acompañar en este proceso a los Ayuntamientos, asociaciones de ciudadanos/as y entidades públicas y privadas que deciden caminar en la línea de la sostenibilidad y la apuesta por la agricultura ecológica.

Es importante considerar que los huertos sociales ecológicos contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas mediante el ejercicio físico, el fomento de las relaciones sociales y la alimentación saludable, lo que tiene importantes efectos beneficiosos tanto de tipo físico como psicológico. Asimismo, se están convirtiendo en verdaderas escuelas al aire libre en donde se desarrolla un importante contacto intergeneracional que acerca a niños y jóvenes a una cultura agrícola de gran arraigo en nuestra Comunidad.

Junto a todo ellos, estos huertos, además, contribuyen a crear más consumidores ecológicos en nuestra región ya que los hortelanos/as, sus familias y todo su entorno están cada vez más concienciados con el consumo de productos de calidad natural. Las parcelas suelen proporcionar un complemento de alimentos naturales a la familia pero el resto debe adquirirse a través de los diferentes canales de comercialización que existen en Andalucía. Es por ello que los huertos no suponen un problema para los productores profesionales de agricultura ecológica, sino todo lo contrario, a más huertos sociales, más consumidores ecológicos tanto ahora como en el futuro.

Son muchos los retos que se presentan para los próximos años:

- mejorar la identificación y caracterización de los huertos existentes en Andalucía.

- asesorar en la creación de huertos bajo criterios sociales y ecológicos a los ayuntamientos, asociaciones de ciudadanos/as y entidades públicas y privadas.
- avanzar hacia la redacción de ordenanzas municipales para aquellos municipios que no cuentan y mejorar el cumplimiento de las mismas como única forma de garantizar la equidad, la solidaridad y la transparencia de los huertos entre todos los vecinos y vecinas de los municipios andaluces.
- Valorar la posibilidad de una normativa de escala regional que, atendiendo a la diversidad del territorio andaluz, establezca unos mínimos comunes denominadores para los huertos sociales ecológicos que garanticen un óptimo desarrollo de los mismos.
- Mejorar la asesoría ecológica en los huertos para corregir hábitos erróneos en cuanto a la utilización de productos fitosanitarios, la lucha contra plagas y enfermedades y la correcta gestión del agua.
- Avanzar hacia la creación de redes de huertos sociales ecológicos en Andalucía lo que contribuirá a un mayor intercambio de información y una mejor organización y gestión de los mismos.

Este proyecto de *“Asistencia técnica para el diseño y ejecución de huertos sociales ecológicos en Andalucía”* en el marco del proyecto europeo TRANSHÁBITAT es una señal inequívoca de la apuesta de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural por este tema. Hay mucho por aprender y mucho por hacer en esta nueva realidad pero recordando a Antonio Machado: “caminante, no hay camino, se hace camino al andar”. Y ya hemos comenzado a caminar...

Anexo I.- Entrevista realizada

MUNICIPIO:	
Nombre de los Huertos:	
1	Dirección postal de los Huertos
2	Localización en el municipio (dentro del núcleo urbano, periferia, pedanía, etc)
3	Calificación Urbanística del suelo
4	Tipo de Espacio (en superficie, en balcones, tejados, invernadero) Nº de parcelas. Tamaño de las parcelas
5	Propiedad del suelo
6	Origen de los huertos (desarrollo de la idea, precursores, evolución, etc)
7	Gestión (Ayuntamiento, empresa, asociación de ciudadanos, particulares...)
8	Financiación
9	Legalidad asociada (Ordenanzas municipales, reglamentos, etc)
10	Finalidad principal de los huertos (ocio, autoconsumo, escolares, etc)
11	División del Trabajo (para familias, asociaciones, colectivos, etc)
12	Edades de los hortelanos
13	Situación Laboral de los hortelanos
14	Acceso a los huertos (sorteo, lista de espera, etc)
15	Permanencia en los huertos (indefinida, temporal, etc)
16	Practica Agrícola (agricultura convencional, ecológica, permacultura, certificaciones, etc)
17	Finalidad de los Productos (autoconsumo, venta en mercados, cooperativas, otras actividades asociadas a los huerto, etc)
18	Técnica de Cultivo (lomos, banales, hidroponía, bajo plástico, etc)
19	Tipo de Riego (tradicional a manta, mangueras, riego por goteo, fórmulas combinadas, etc)
20	Valores Patrimoniales (pozos antiguos, edificios históricos, arroyos, zonas verdes, etc)